

PERGAMINO, Julio 14 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinga Sesión Ordinaria --- realizada el día 11 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: D-192-86 D.E. eleva Expte. C-61-86 CAMARA GRENIAL DE INDUSTRIALES MADEREROS Y AFINES Ref: sol. un espacio en el Cementerio local p/ la colocación de un monolito en honor de sus socios fallecidos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la CAMARA GRENIAL DE INDUSTRIALES MADEREROS --- Y AFINES, a construir un monolito en honor a sus socios--- fallecidos en la Parcela denominada Norte IV c - Sección Monolitos -- del Cementerio local.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1073/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES. GUILLERMO H. GOOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE